



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

5571 Aprobación inicial del Presupuesto General para 2025.

Aprobado con carácter inicial el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025, así como la plantilla de personal, por acuerdo de Pleno Ordinario celebrado en fecha 29 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (Portal de Transparencia) cuya dirección web es <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>.

Moratalla, a 30 de octubre de 2024.—El Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.